



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 326/12

Sucre, 12 de julio de 2012

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE DESPACHO No. 0594/12 de 11 de julio de 2012, el señor Arq. Moisés Rosendo Torres Chivé, H. Alcalde Municipal de Sucre, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, las siguientes invitaciones: **1.- Invitación del Embajador de Francia, a la recepción que ofrecerán en su residencia, en Homenaje de la Fiesta Nacional de la República de Francia, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 14 de julio de 2012, de Hrs. 19:00 a 21:00.- y 2.- Invitación del H. Alcalde Municipal de La Paz, con la finalidad de que asista a los actos protocolares, en CONMEMORACIÓN a los CCIII AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 16 DE JULIO DE 1809, a realizarse el día Domingo 15 y lunes 16 de julio de la presente gestión, que se encuentran sujetos a una Agenda Especial, con ese antecedente, solicita se autorice su viaje y la declaratoria en comisión oficial de servicios del 14 al 17 de julio de la presente gestión, con la finalidad de asistir a los referidos eventos, que se realizarán en la ciudad de La Paz y pide la designación del Alcalde Municipal a.i. de Sucre, mientras dure su ausencia (se adjuntan las invitaciones).**

Que, en Sesión Plenaria Distrital de 12 de julio de 2012, realizada en el Barrio Santa Cecilia, Distrito -3, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento las referidas invitaciones, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al señor Arq. Moisés Rosendo Torres Chivé, H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en las invitaciones: **1) En la Residencia del Embajador de Francia, en Homenaje de la Fiesta Nacional de la República de Francia, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 14 de julio de 2012, de Hrs. 19:00 a 21:00.- y 2) en los Actos Protocolares, en CONMEMORACIÓN a los CCIII AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 16 DE JULIO DE 1809, a realizarse el día Domingo 15 y lunes 16 de julio de la presente gestión, conforme a la invitación del H. Alcalde de la ciudad de La Paz, que se encuentran sujetos a una Agenda Especial,**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión, con la finalidad de asistir, a cursos, seminarios, talleres y otros eventos de carácter institucional, que se realicen al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autonómico Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Arq. Moisés Rosendo Torres Chivé, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe a las INVITACIONES: 1) Del Embajador de Francia, en Homenaje de la Fiesta Nacional de la República de Francia, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 14 de julio de 2012, de Hrs. 19:00 a 21:00.- y 2) Del H. Alcalde Municipal de la ciudad de La Paz, para asistir a los Actos Protocolares, en



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 2
RAM 326/12


CONMEMORACIÓN a los CCIII AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 16 DE JULIO DE 1809, a realizarse el día Domingo 15 y lunes 16 de julio de la presente gestión, en la ciudad de La Paz, que se encuentran sujetos a una Agenda Especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 14 al 17 de julio de 2012, conforme solicita en su nota CITE DESPACHO No. 0594/12.

Art. 2º Páguese **PASAJES** y **VIÁTICOS** al señor Alcalde Municipal de Sucre, que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo a su **ITINERARIO DE VIAJE** y en sujeción estricta a la reglamentación establecida sobre la materia.

Art. 3º. Se **DESIGNA** Alcaldesa Municipal (a.i.) a la **CONCEJAL: Lic. MIRIAN SUSY BARRIOS QUIROZ,** mientras dure la ausencia del H. Alcalde Municipal de Sucre.

Art. 4º. La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE


Lic. Msc. Domingo Martinez Caceres
**PRÉSIDENTE a.i. H. CONCEJO
MUNICIPAL**


Profa. Arminda Cofina Herrera Gonzales
**SECRETARIA H. CONCEJO
MUNICIPAL**

